

ACTA N° 32

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves veinticuatro de setiembre de 2026.

Preside: Presidente JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación Acta N° 30, sesión del 17 de setiembre de 2026.
4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. **5°.-** Informe N° 6, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000321, caratulado “EDILES DPTALES. JUAN EUSTATHIOU y Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y SUPLENTE DE EDIL Mtra. Judith Vigneaux y Azucena Sánchez, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la 78ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse entre los días 9 y 11 de octubre del año en curso”. **6°.-** Informe N° 18, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH, referente a Expedientes N°: 2026-96-2-0000293, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDIL BANCADA LISTA 50 DEL PARTIDO NACIONAL, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social de todas las actividades enmarcadas en el mes

de la diversidad”, y, N° 2026-96-2-0000300, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL, BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de todas las actividades que se desarrollen en el departamento, organizadas por la comunidad LGTBIQ+, en conmemoración del mes de la Diversidad”. **7°.-** Informe N° 5, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000289, caratulado “Dras. ALICIA LOPEZ e IRENE FERREIRA, presentan nota solicitando ser recibidas en la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, para informar a este Legislativo sobre las ‘Jornadas de Pediatría’ que están programadas para los días 2 y 3 de octubre del año en curso”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de

Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Lic. Enf. Margarita Benítez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Dorys Silva, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Olveira.

Total: Veintidós (22) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: José Ramos por la titular Mtra. Greyci Araujo; Aldo Rous por el titular Dr. Gustavo Rodríguez; Sonia Pua por el titular Wilson Aparicio Ezquerra; Prof. Virginia Souza por el titular Guillermino Rodríguez Sotto; May. (R) Felix Font por el titular Pedro O. Esteves; Alfredo La Paz por el titular Edgardo Gutiérrez; Justino Sánchez por la titular Natalia Rodríguez; Mauricio Brianthe por el titular Edgardo Rodríguez; Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Nueve (9) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Azucena Sánchez, Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Gabriel Fros, Eduardo Santander, Luana Mendez, Yanco Xavier, Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Dr. Esc. Aroldo Palacios, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suarez, Mtra. Ana Baraybar, Wilson Tapia, Mtro. Julio de los Santos, Mtro. Cesar Pérez, Nibia da Silva, Prof. Néstor Brocco, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Esteban Silva, Analía Tambasco, Angi da Rosa, Ana Vigneaux,

Gustavo Presa, Eugenia Barrios, Nelly Bianchessi, Dra. Karina Pérez, Anibal Madrid, Cristina Secco, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido por el Director General de Secretaria Dardo López y la Secretaria General Pamela Toribio.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves, Andrea Casco (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de hoy con la *“Media Hora Previa”*. Tiene la palabra la Edila Dorys Silva.

Edila Departamental Dorys Silva: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, funcionarios y medios de prensa.

Esta noche me quiero referir a, más recursos para controlar los hogares de ancianos en Uruguay. Uruguay es uno de los países más envejecidos de América Latina; hoy, casi dieciséis de cada cien uruguayos, tienen 65 años o más.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas, para el año 2070 esa cifra se va a subir a treinta y dos de cada cien, es decir, uno de cada tres uruguayos.

Este cambio ya empezó y no se puede parar. Esto quiere decir que cada vez, más familias van a necesitar llevar a sus mayores a un hogar o residencial.

Hoy ya viven en esos lugares unas quince mil personas, ese número va a seguir creciendo porque hay más gente mayor,

más personas mayores que viven solas y cada vez es más difícil que una familia pueda cuidar a un mayor en su casa todo el tiempo.

Uruguay tiene leyes que dicen cómo deben ser esos hogares, qué condiciones edilicias tienen que tener, cuánto personal debe haber y qué derechos tienen los residentes. El problema no es que falten leyes, el problema es que casi no se controla que esas leyes se cumplan.

Un caso que muestra el problema. El 12 de julio de 2026, la policía encontró en Montevideo a veintidós personas mayores de entre 68 y 98 años, viviendo en un hogar clandestino: dormían en el piso sin sábanas, con frío, y varios estaban mal alimentados; los vecinos llamaron a la policía porque escucharon a los ancianos pedir ayuda a los gritos. Este caso no es el único.

En 2024, dos incendios en hogares de ancianos dejaron catorce personas muertas. En uno de esos casos se supo que el hogar no tenía los papeles en regla y que el Estado solo lo había inspeccionado una vez después de una denuncia.

Los números lo confirman. En 2024, de más de mil doscientos sesenta hogares registrados en el país, solo el 17% tenía todos los permisos en regla. Se calcula que hay unos mil doscientos hogares funcionando sin ningún control, y en varios departamentos del interior, hace años que no hay ni siquiera un control, una persona encargada de ir a inspeccionar estos lugares. En resumen, la ley protege a los ancianos en el papel, pero en la práctica el Estado no tiene la gente ni los recursos necesarios para ir a verificar qué se está produciendo en dichos hogares.

¿Por qué hace falta más presupuesto para el control?, si la cantidad de personas mayores sigue creciendo y el control sigue igual,

cada año va a haber más ancianos sin protección real. No alcanza con tener buenas leyes, hace falta gente en el territorio que vaya a hacer inspecciones y que actúe a tiempo, antes que pase una tragedia.

Invertir en más inspectores no es un gasto, es una forma de prevenir muertes y maltratos, si hubiera más control; casos como el de hogar clandestino de Montevideo, se podrían detectar antes que un vecino tenga que llamar a la policía.

Además, controlar mejor también ayuda a los hogares, que si trabajan bien porque hoy compiten en desventaja frente a los que no cumplen ninguna norma y cobran más barato, por eso mismo.

Posibles soluciones; hoy el control de estos de estos hogares está casi todo en manos de dos Oficinas nacionales: el Ministerio de Salud Pública y el MIDES/INMAYORES, con sedes en Montevideo. Esto hace muy difícil llegar a tiempo a los hogares del interior del país.

Algunas medidas concretas podrían mejorar. Aquí quiero enumerar montones de propuestas que pueden mejorar los hogares, pero es cierto que el Estado tiene muchas prioridades y recursos limitados: Salud, educación, seguridad. Pedir más presupuesto para esto es una decisión difícil y ese argumento es válido, pero el envejecimiento de la población no es una posibilidad lejana, ya está pasando y va a seguir pasando en los próximos años.

Yo pido, señor Presidente, que mis palabras pasen al Ministerio de Salud Pública, al MIDES y si había posibilidad de poder ayudar y colaborar, a la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Muchas gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora

Previa, tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Buenas noches, señor Presidente. Quiero hacer más las palabras de los vecinos de barrio *Don Audemar*, ubicado en calle *Battle* y *Ordóñez*, al finalizar la doble vía del entubado.

Próximo a los anuncios que hay de demasiada cantidad de agua y todas esas cosas, hay una cuneta ahí que, aparte de juntarse ratas, víboras y generar mal olor, la incertidumbre que se genera para estos vecinos. Adjunto nota con firma de los mismos.

En otro orden, también hago mía la nota de la Comisión de Vecinos de barrio *Godoy*, donde acompañan firmas.

Nos solicitan que el ómnibus llegue hasta la escuela, dado que el ómnibus entra y no llega hasta la escuela, y sería de mucha utilidad para los vecinos del barrio *Godoy* que pudiera llegar el ómnibus hasta la escuela. También tengo nota y nota de los vecinos.

Además, en otro orden, quisiera hacer un pedido de informes a la Dirección General de Tránsito, ¿con qué cantidad de inspectores, de funcionarios, cuenta al día de hoy como inspectores de tránsito?

Y además, de diciembre de 2025 a la actualidad, ¿cómo se computan las multas que han realizado cada uno de los funcionarios que tiene esa dirección?

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Martín Tapia.

Suplente de Edil Martín Tapia: Señor Presidente, señores Ediles, buenas noches. En este día quiero felicitar al pueblo de *Ansina*, a las autoridades, a la Intendencia y

a la Alcaldía, porque en el mes próximo, se estaría inaugurando lo que es la Terminal de Ómnibus de *Villa Ansina*, que sin lugar a dudas, estaría trayendo un nuevo desarrollo para el pueblo.

También agradecerles por la instalación de las luces en la cancha de fútbol 11 del estadio de *Villa Ansina*, la cual hacía muchos años se venía gestionando y sin lugar a dudas esto estaría marcando un paso nuevo, o un paso más, a lo que es el deporte en *Ansina*.

Pero también en otro punto, quiero una vez más reiterar una solicitud de parte de los vecinos de la villa, algo que lo estamos viendo día a día, ahora con la terminal de ómnibus los vecinos se están preocupando por el tránsito fluido en la zona escolar.

A su vez, en el mes de mayo, hicimos solicitud sobre lo que es la cartelería y las cebras para el pueblo y aún no hemos tenido respuesta alguna.

Estamos hablando que la nueva terminal se encuentra a escasos cincuenta metros de lo que es la escuela de *Villa Ansina* y estamos viendo que los ómnibus estarían transitando por enfrente a lo que es el centro de estudio y también a escasos metros del liceo.

Por eso pedimos a las autoridades competentes, que puedan tener en cuenta y que se pueda realizar la pintada de dichas cebras y el mantenimiento y puesta toda la cartelería necesaria. Muchísimas gracias.

Solicito que mis palabras pasen al Intendente de Tacuarembó, a la Municipalidad de *Villa Ansina* y a los medios de prensa oral y escrita de Tacuarembó y de *Villa Ansina*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez (no se encuentra en Sala). Tiene la

palabra la Edil María Eugenia González (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Edil Cecilia Martínez (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Justino Sánchez (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Fernando Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; este 21 de setiembre se conmemoraron 106 años del Partido Comunista de Uruguay, más de un siglo siendo protagonistas de todos los momentos que fueron forjando un proceso histórico en nuestro país.

Profundamente internacionalistas, entendemos nuestra realidad dentro de lo que ocurre a nivel planetario y como parte del mismo. La solidaridad y el amor son la guía de nuestra acción profundamente humanista.

Somos marxistas leninistas desde nuestra concepción ideológica y filosófica. Esto no nos limita ni margina, al integrar esta formidable herramienta de transformaciones que es nuestro Frente Amplio. Consideramos que, para enfrentar el avance de degradación de las democracias y la desestructuración social ante el avance del imperialismo de Estados Unidos, es imprescindible la unidad de pueblos y gobiernos, que pongan como prioridad la lucha contra la desigualdad generada por un sistema que, a todas luces, no genera estructuras que protejan la vida, los equilibrios ambientales, formas de desarrollo inclusivas y evite el empobrecimiento de los pueblos.

Es en ese marco que vemos, en los instrumentos políticos que generan la más amplia participación de los pueblos, en las organizaciones sociales, en la elaboración intelectual, tanto académica como el saber hacer, en la construcción de formas

culturales que hermanen a toda la sociedad, la herramienta para una convivencia que apunte a superar los flagelos de la concepción individualista que trata de reafirmar el sistema capitalista.

Condenamos la guerra, el genocidio que lleva el gobierno de Israel en complicidad con Estados Unidos contra el pueblo palestino y toda la región, la agresión a Irán, el criminal bloqueo a Cuba y su ofensiva genocida contra un pueblo que solo ha difundido solidaridad a pesar de sus propias carencias; es decir, condenamos lo antihumano que, en nombre de la ganancia, la riqueza, la concentración del capital, expande su violencia bélica poniendo en riesgo la estabilidad planetaria, condenando a miles de millones al hambre, exclusión y miseria.

Los procesos históricos validan la afirmación de Marx que establece textualmente: *‘La historia de toda la sociedad, hasta hoy, es la historia de la lucha de clases. Hombre libre y esclavo, patricio y plebeyo, señor y siervo, jefe y subordinado, en una palabra, opresores y oprimidos, enfrascados los unos contra los otros en una oposición constante...’*; esta validación se expresa en el mundo moderno, que ha involucionado en tal degradación a través de la transnacionalización financiera de las relaciones de producción, que pone en riesgo no solo la soberanía de los Estados, sino sus capacidades de alternativas de bienestar para los pueblos.

La cuestión del poder en manos de unos pocos, oligarquías al servicio de esta transnacionalización del capital a costo del desarrollo humano; va configurando la base económica que, en definitiva, define las superestructuras políticas, sociales, culturales y jurídicas de los Estados.

Es en este marco que los comunistas, junto a todo el Frente Amplio, ponemos en debate la necesidad de avanzar en la unidad política y social, que ponga en primer lugar unidad de la sociedad para avanzar en alternativas, donde las transformaciones necesarias apunten a un proyecto de país basado en el ideario artiguista del '*Reglamento de tierras*', en la búsqueda de la pública felicidad.

Somos solidarios y comprometidos con la lucha que vienen llevando adelante los trabajadores del Frigorífico Tacuarembó, nucleados en AOEFRIT, FOICA, PIT-CNT, movilizados ante la ofensiva de una multinacional que trata de romper la organización sindical como forma de desregular y flexibilizar las relaciones laborales.

Instamos a que se respeten los ámbitos de negociación colectiva que este gobierno ha recuperado, para dirimir y establecer formas de solución en igualdad de condiciones, poner en debate el desarrollo industrial en el marco del respeto a los derechos de los trabajadores, de los pequeños y medianos productores y de la soberanía productiva de nuestro país.

En este rumbo seguiremos militando por la paz en el mundo, por una sociedad más justa e igualitaria, por avanzar en democracia hacia una democracia avanzada.

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Julio de los Santos.

Suplente de Edil Mtro. Julio de los Santos: Gracias Presidente. Nuestra ciudad, sus pobladores, soportamos más de veinticuatro horas sin abastecimiento de

agua; responsabilidad de OSE. La pasamos mal, problemas de higiene y sanidad general. La rotura de un caño de hierro que tiene más de noventa años de instalado, es un grito de aviso a tener en cuenta.

Afirmar que ese caño va a sufrir nuevas roturas es una realidad inexcusable. La población ha crecido, hay una mayor demanda del servicio y OSE debe bombear con más fuerza. Ojo con naturalizar esto, no es un asunto menor.

No hay dudas, la antigüedad de la instalación y la escasez de recursos para atender una emergencia de ese tipo, nos pone ante un escenario muy grave y de imprevisibles consecuencias.

No vamos a pedir un informe a OSE. Le pedimos a su Directorio que planifique desde ya, el necesario tendido de una nueva cañería paralela a la existente con noventa años.

Además, el Ejecutivo Departamental avanza en la bituminización y/u hormigonado de las calles y avenidas de la ciudad. Costos extra si hay que romper esas mejoras por el trabajo futuro de OSE.

Resolver sobre las urgencias, financiación, llamados a licitación, etc., en nuestro país puede demorar una eternidad; una carrera contra el tiempo que deben correr.

En el 1900 trabajaban con picos y palas, hoy ni hablar. Maquinaria y tecnología disponibles, hacen posible hacer esa nueva cañería en tiempo récord.

Llamamos a la responsabilidad.

Pido que mis palabras pasen al Ing. Jefe Técnico de OSE en Tacuarembó y al Directorio del organismo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil

Eduardo Santander (no se encuentra en Sala)

Tiene la palabra la Edila Yosiana López.

Edila Departamental Débora Y. López:

Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, prensa y público en general.

En esta oportunidad quiero hacer mención y felicitar a la Comisión Pro-Salud de Caraguatá, por los logros y avances que han tenido en este último tiempo, abordando temas importantes como lo son las llegadas de especialistas a nuestra comunidad.

La Comisión Pro-Salud se conforma con la iniciativa del municipio, el personal de la salud de allá de *Caraguatá* y la ayuda de vecinos y referentes de la zona.

Hoy en día, contamos con dos psicólogos que concurren una vez cada quince días y una fisioterapeuta una vez por semana. Estas consultas, si bien tienen un costo, es muy accesible y evaluando algunos casos, la misma Comisión subsidia algunas consultas y se ha visto una respuesta muy positiva en concurrencia de la población.

Cabe destacar que estos profesionales, son oriundos de la zona y encuentran también la oportunidad de, además de brindar un servicio necesario, devolver su granito de arena a su lugar de origen.

Esto es un gran avance en el área de la salud para toda la comunidad de Caraguatá y deja en claro que cuando las instituciones y la sociedad trabajan en equipo, se logran grandes cosas.

En otro orden, también quiero aprovechar la oportunidad para felicitar y reconocer el trabajo de dos iglesias cristianas de *Caraguatá*: la *Iglesia Cuadrangular* y la *Asamblea de Dios*, que durante este mes de septiembre amarillo, se unieron para llevar adelante un taller dirigido a jóvenes y adolescentes abordando la salud mental y la prevención del suicidio.

Quiero destacar especialmente esta iniciativa, porque generar espacios para hablar, escuchar, acompañar y concientizar sobre estas temáticas, es también una forma de aportar a nuestra sociedad.

Como parte de una de estas iglesias, me siento muy orgullosa de poder destacar este trabajo, pero principalmente quiero reconocerlo desde mi lugar de Edil, porque cuando nuestras instituciones se unen para trabajar, como lo dije anteriormente y en el caso de la Comisión Pro-Salud, están haciendo un aporte muy valioso para toda la comunidad.

También la Parroquia *Santísimo Sacramento* y *Santa Teresita*, tendrá su jornada este lunes. Es por eso que le doy mis felicitaciones a las instituciones por la iniciativa y por el compromiso que han demostrado en esta área tan sensible de la sociedad, en el cual tenemos cada día que luchar para que se pueda llevar a cabo talleres, concientización y ayuda para los jóvenes, adolescentes y para toda la población en general.

Así que muchas gracias por este espacio, y eran esas mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Néstor Brocco.

Suplente de Edil Prof. Néstor Brocco: Buenas noches, señor Presidente. Estos días pasados, acompañamos al personal del frigorífico Tacuarembó en su marcha desde el inicio hasta el final, y hasta su convocatoria que fue en nuestra Plaza *19 de Abril*.

Lamentablemente es un acto que no es de bandera política, son empleados que están pasando por un mal momento. Que es una empresa que corremos el riesgo de que mil quinientas personas pierdan sus puestos de

trabajo directos, más los trabajos indirectos y era idea, deseo que estuviera toda la sociedad nuestra acompañando, lamentablemente fueron poco Ediles -de nuestra bancada, éramos solo tres- y bueno, importante es acompañar a la gente, solidarizarnos, pero también responder a estas inquietudes, que no quede solo en el mero hecho de, en forma verbal o en forma vía Zoom, plantearlo el problema. Es estar con ellos, solidarizarnos y el apoyo incondicional de ellos.

El frigorífico es la principal fuente nuestra de trabajo y por eso nosotros tenemos que defenderla, todos; no importa la clase política que sea, ni el sector a que corresponde, ni nos interesa la posición que toma el gremio.

Sí, lo que sabemos es la posición que tienen esos empleados, que es defendido por un gremio, que el gremio está luchando para que no pierdan sus fuentes laborales.

Nosotros como Ediles no solo tenemos el deber, sino la obligación de pronunciarnos sobre aquellas cuestiones que afectan el bienestar de las personas. Debemos construir a preservar las fuentes laborales.

Esta situación que vive Tacuarembó, no distingue bandera política como así lo había dicho. Siempre vamos a estar al lado de los intereses de la gente, debemos estar en el interés de la gente.

Hace un ratito el Dr. Volonté, manifestaba y daba un mensaje de esperanza ante las diferencias de los partidos políticos. Es algo muy importante, o sea, brindarle una esperanza a la gente no importa del sector ni del grupo político que se sea. Otra cosa que dijo, que habló, fue de la inteligencia, educación. *'El millonario es aquel que logra superar por medio de la educación'*. Palabra importantísima que acabamos de escuchar,

que en esta Junta Departamental, seamos libres, otro punto de vista muy importante. Lamentablemente hoy volvió a aparecer otro problema: la falta de presencia del señor Intendente y de alguien que lo haya nombrado en su representación, lamentablemente.

La otra vez inauguró una columna y no vino. Hoy estaba inaugurando la pista de atletismo que vino Andrés Silva, amigo personal mío, que la realizó el Dr. Eber Da Rosa; hoy su ocupación era inaugurar algo que ya estaba hecho.

Pensamos que esto es algo de poca gestión, de poca visualización y de menospreciar, como yo lo he dicho más de una vez, del señor Intendente hacia la Junta y hacia los Ediles. Como a veces molesta la famosa frase de Sergio Chiesa, de *'el Club de Toby y sus amigos'*, de *'poné a ese, pone a ese'*, que él mismo lo hace.

Lamentablemente no pudimos contar ni con la presencia ni con un delegado de la Intendencia Departamental.

Lamentablemente para nuestros intereses, para la comunidad y por un tema educativo también, ¿no?

Quiero que mis palabras pasen a los medios y al señor Intendente. Muchas gracias, señor.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la media hora previa, tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas, funcionarios y prensa en general.

Nosotros vamos a contar una historia.

En el año 1988, un grupo de vecinos emprendió un trabajo para construir una policlínica en *La Matutina* y, con ese fin, se

llegó a feliz término de construirla, comprando materiales, haciendo beneficios. Conseguimos, hasta que el Regimiento 5° nos proporcionara la locomoción para traernos algo de chapa. Quiero decir que eso ayudó y facilitó a la zona a crecer, *La Matutina*; pero no solo para *La Matutina*, para *Bella Vista*, para el *barrio Nuevo*, para *Zapará*, para *Quiebra Yugos*.

La construcción empezamos con todos los materiales y, en época del Intendente Sergio Chiesa, con el señor Piedra, que era Director de Obras, nos dijo: '*Bueno, vamos a arrancar la obra*'. Cuando no había material, nos decía: '*Bueno, paramos la obra porque yo no puedo tener personal sin trabajar*'.

Y llegamos al año '90, en setiembre más o menos del año '90, y se finalizó la obra con una sala de espera que no era muy grande, con dos consultorios: consultorio odontológico y consultorio médico; con dos baños, baño para el público, baño para la doctora y enfermeros, y una baranda que era chica.

Pero, con el correr de los años, pasaron generaciones de médicos. Enumerar, capaz que peco por pecador y alguno me olvido, entonces no puedo enumerar, y odontólogas también.

Y eso fue una tarea que nosotros andábamos todos los días viendo, a ver si funcionaba, si andaba bien la policlínica, qué precisaba.

Y fue un trabajo que encausamos. Después fueron quedando pocos porque la gente se desgasta, y a lo último la gente se abre, se va para su casa, y nosotros seguimos en esa tarea hasta cumplir treinta y pico de años al lado de esa institución que la atendíamos con gran corazón.

Y después ya vimos que la capacidad era chica y se abocaron las instituciones, tanto ASSE como la Intendencia, a ver la posibilidad de mejorarla o ampliarla.

Tuvimos una gran satisfacción, el 6 de setiembre del año 2025 empezaron las obras. Fue una tarea de más o menos, alrededor de cinco meses, la empresa contratada por parte de ASSE y la Intendencia, un aporte casi igual de las dos instituciones, que fueron muy controladoras de la obra en sí.

Llegamos, después, a tener la posibilidad de que faltaban ciertas cosas, y yo me acuerdo que un día llamo a la Intendencia, a la parte de la señora Arquitecta Inés Correa, y le digo, '*nos faltan las rejas*', '*no, no entran en el convenio, Ritzel*'. Y hablé con la Directora de ASSE y me dijo, '*sí, eso lo tenemos que hacer, las rejas, el letrado*'.

Es una tarea que insumió dos meses, dos meses y pico para hacer la licitación, porque eso va a Montevideo y vuelve, y ver los presupuestos como toda empresa o toda institución que va a licitar, y tuvimos la satisfacción que a los dos meses, más o menos, se empezaron a hacer.

Pero después faltaron detalles, y siempre son detalles que faltan.

Bueno, el 6 de setiembre, el 9 de setiembre, perdón, el 9 de setiembre de este año 2026, se puso a funcionar la policlínica, con médico en medicina general, con pediatría, la parte odontológica no está funcionando porque se piensa intercambiar el sillón, cambiarlo. Y yo, consultando a la Directora en cuanto a algún especialista, me dijo que por ahora no se va a contratar especialista. Tenemos dos enfermeras espectaculares, la enfermera que es Claudia Suárez que es compañera acá de la Junta, y tenemos una nurse. Es tan importante, tenemos un pediatra, y no se cobra porque la policlínica presta un servicio tan importante a la sociedad y a la gente que va y concurre, y a los pacientes, y a los niños, que si será

importante porque no se cobra; cobraba el cardiólogo. Muchísimas gracias,

SR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Edil.

-3-

SR PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa. ***Primer punto***, Consideración y aprobación Acta N° 30, sesión del 17 de setiembre de 2026.

SR. PRESIDENTE: Bruno, sí.

Suplente de Edil Bruno Aguirre: Por una cuestión de orden, señor Presidente. Quisiera ampararme en el Artículo 76°, literal M.

SR. PRESIDENTE: Sí. Para separarlo de la Media Hora Previa, vamos a arrancar con la parte de la Sesión y luego, inmediatamente lo anoto, señor Edil.

“Consideración y aprobación Acta N° 30, sesión del 17 de setiembre de 2026.” Los que estén por la afirmativa (30 en 30 – **Afirmativo**)

-4-

SR. PRESIDENTE: *Asuntos Entrados.* Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS del 24/09/2026.

18/09/2026 474 EDILES

DPTALES., HUBARE ALIANO, Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ y ABEL RITZEL, y SUPLENTE DE EDIL Téc. G.H. LEONELA SANCHEZ, presentan proyecto de resolución, con una declaración de solidaridad con los trabajadores y las empresas de los sectores productivos del departamento, afectados por la actual coyuntura económica y por la situación del Frigorífico Tacuarembó. **PASA A**

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

18/09/2026 475 EDILES

DPTALES. DE DIFERENTES BANCADAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, presentan proyecto de resolución, solicitando al Ejecutivo Departamental a través de las áreas competentes, la viabilidad de establecer beneficios sociales y/o tributarios en favor de los trabajadores del Frigorífico Tacuarembó.(MBTF).

PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

18/09/2026 476 EDILES

DPTALES. y SUPLENTE DE EDIL DE DIFERENTES BANCADAS, presentan proyecto de resolución, proponiendo declarar la solidaridad con los trabajadores del Frigorífico Tacuarembó MBRF y sus familias, ante el proceso de reestructura planteado por la empresa y la consiguiente incertidumbre laboral que esto genera.

PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

18/09/2026 477 EDILES

DPTALES. y SUPLENTE DE EDIL DE BANCADAS, LISTA 33 y FRENTE AMPLIO, presentan proyecto de resolución, con una declaratoria, manifestando la profunda preocupación por la situación generada por el envío al seguro de paro de 1.300 trabajadores de la planta industrial del Frigorífico Tacuarembó MARFRIG.

PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO,

REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

21/09/2026 478 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 286/2026, con solicitud de anuencia según art. 35 Inc 35 de la Ley N° 9.515, para la expropiación del bien inmueble padrón N° 2000, de la ciudad de Paso de los Toros, con una superficie de 18.683 m², según Expte. Administrativo N° 2026-96-1-0001440. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

21/09/2026 479 SUPLENTE DE EDIL PRISCILA FERNANDEZ, presenta nota con certificación médica desde el 19 de setiembre del año en curso, por un mes.

PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.

21/09/2026 480 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 378/2026, referente a apertura de calles en los Padrones Nros. 955 y 1.924, a solicitud de Mevir II y III, de la localidad de San Gregorio de Polanco, Expte. Administrativo N° 2026-96-1-0002551. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIV., OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

22/09/2026 481 EDIL DPTAL. MATIAS GUILLAMA, presenta nota con certificación médica por el día 21 de setiembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

22/09/2026 482 SUPLENTE DE EDIL CRISTINA SECCO, presenta nota

con certificación médica por el día 17 de setiembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

24/09/2026 483 JUNTA DPTAL. DE CANELONES, remite nota invitando al lanzamiento de la Bancada Femenina del Parlamento de Canelones, a realizarse el día martes 29 de setiembre del año en curso, en la Sala de Sesiones “Congreso de los Pueblos Libres”, en Junta de Canelones, calle Artigas N° 271. Se solicita confirmar asistencia. **PASA A PRESIDENCIA.**

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*”.

SECRETARÍA: “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos;

Expediente N° 339, caratulado: Suplente de Edil Dr. Ruben Roura presenta proyecto para crear una reglamentación departamental de la Ley 18.471 del 27/03/2009, destinada a la protección de los animales.

POR LA COMISION: Mtra. Lidia Ferreira Barrero (Secretaria) – Dr. Gustavo Rodríguez Gadola (Presidente).

Expediente N° 325, caratulado: Edil Departamental Fernando Micheloni y suplente de Edil Anderson Ortiz, presentan proyecto de Resolución para comunicar formalmente a los representantes de los trabajadores del Frigorífico Tacuarembó organizados en AOEFRICT, y comparecer ante la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, para exponer la actual situación que atraviesan.

POR LA COMISION: Mtra. Lidia Ferreira Barrero (Secretaria) – Dr. Gustavo Rodríguez Gadola (Presidente).

SR. PRESIDENTE: Los Ediles que estén de acuerdo con la prórroga, sírvanse expresarlo. (28 en 28 – Afirmativo)

“Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”.

SECRETARÍA: *Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*, conforme a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y DD.HH;

Expediente N° 352, caratulado: Edil Departamental Saúl Fernández presenta proyecto de Decreto sugiriendo la declaratoria de interés cultural el evento “Club de la Cumbia”, a realizarse en nuestra ciudad el día 26 de setiembre del año en curso.

Expediente N° 2728, caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó remite Oficio N° 359 con solicitud para considerar la declaratoria de interés departamental al evento “El Club de la Cumbia”, a realizarse el 26 de setiembre del año en curso.

POR LA COMISION: Ana Fernanda Vigneaux (Secretaria Ad-hoc) – Luis Eduardo Santander (Presidente Ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Ahora sí, tiene la palabra, amparado en el Artículo 76° inciso M, el Edil Bruno Aguirre.

Suplente de Edil Bruno Aguirre: Señor Presidente, compañeros Ediles. Hoy quisiera hacer una breve referencia a una fecha que forma parte de la historia política de nuestro país y particularmente de nuestra colectividad. El pasado 19 de setiembre se cumplieron ciento noventa años de la

Batalla de Carpintería, donde se enfrentaron las fuerzas del General Fructuoso Rivera y las del General Manuel Oribe. A partir de aquellos acontecimientos nacieron las divisas tradicionales que marcaron buena parte de nuestra historia política, entre ellas la divisa Colorada. Pero la historia del partido Colorado no termina en Carpintería. A lo largo de estos ciento noventa años, distintas generaciones fueron dejando su huella y construyendo una tradición política que también tuvo en el batllismo y particularmente en la figura de José Batlle y Ordóñez, uno de sus periodos fundamentales. Precisamente el pasado sábado tuvimos la oportunidad de conmemorar estos ciento noventa años en el lugar donde comenzó esta historia. Nos concentramos en la casa de Rivera, en la ciudad de Durazno, para desde allí marchar hacia Carpintería. Desde Tacuarembó, la agrupación 2215 y Arriba Tacuarembó dijeron presente representando a nuestro departamento junto a dirigentes, militantes y muchos jóvenes colorados que llegaron desde distintos puntos del país. Y creo que conmemorar estos ciento noventa años no debe significar solamente mirar hacia atrás, la historia nos da una identidad, nos permite conocer de dónde venimos, pero también nos plantea la responsabilidad de pensar hacia dónde queremos ir. Como joven y como representante del Partido Colorado en esta Junta Departamental, creo que tenemos el desafío de mantener viva esa historia, pero al mismo tiempo construir el presente y proyectar el futuro, incorporando también nuevas generaciones, nuevas ideas y nuevas formas de hacer política, sin perder de vista los principios y valores que forman parte de nuestra identidad. Como decía José Batlle y Ordóñez, la política no es una doctrina, es el esfuerzo sincero y sano que se efectúa en

cada momento para dar un paso más hacia el ideal. Y creo que ese es también el desafío que tenemos, quienes hoy integramos las nuevas generaciones del Partido Colorado. Conocer nuestra historia, honrar a quienes nos precedieron, pero también asumir nuestra responsabilidad en el presente y mirar hacia adelante, tomar el legado que recibimos, aportar desde nuestro tiempo y trabajar para construir el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

-5-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°3, Informe N°6 de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal referente Expediente N° 2026-96-2-0000321, caratulado “EDILES DPTALES. JUAN EUSTATHIOU y Mtra. ADRIANA VELÁZQUEZ, y SUPLENTE DE EDIL Mtra. JUDITH VIGNEAUX y AZUCENA SANCHEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la 78° Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse entre los días 9 a 11 de octubre del año en curso”;*

SECRETARIA: Tacuarembó, 21 de setiembre de 2026.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 6
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Gustavo FORMOSO ZABALLA** y **Edgardo GUTIERREZ LAVIE**, y los Suplentes de Edil **Jorge RODRIGUEZ** (por el titular **Pedro Omar Esteves**), **Juan Manuel LEGELEN** (por su titular **Elsa Cuello**), **María Azucena SANCHEZ** (por la titular **Mtra. Adriana Velázquez**), **María Eugenia**

GONZALEZ (por el titular **Humberto Javier Duarte David**) y **Aníbal MADRID PINTOS DE ARAUJO**, actuando en Presidencia y Secretaria en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil **Jorge Rodríguez** y **Juan Manuel Legelén** respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000321**, caratulado “*EDILES DPTALES. JUAN EUSTATHIOU y Mtra. ADRIANA VELÁZQUEZ, y SUPLENTE DE EDIL Mtra. JUDITH VIGNEAUX y AZUCENA SANCHEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la 78° Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse entre los días 9 a 11 de octubre del año en curso*”; -----

CONSIDERANDO I; la petición enviada por la Asociación Rural de Tacuarembó, para que se declare de Interés Departamental, la realización de la 78° Exposición Anual de Ganadería de Tacuarembó, a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre del corriente año; -----

CONSIDERANDO II; que el objetivo principal de este evento, es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas, en el sector ganadero; -----

CONSIDERANDO III; que posibilita además, que otros sectores de la micro y la mediana empresa, se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos; -----

CONSIDERANDO IV; que Organismos estatales y privados, promocionan jornadas

técnicas que concitan la atención de los productores; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* la 78º *Exposición Rural de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó*, a realizarse entre los días 9 al 11 de octubre del año en curso, en el predio sito en Ruta Nº 5 Km 396 de nuestra ciudad, organizado por la Asociación Rural de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda amparada por las disposiciones previstas por el Artículo 6º del Decreto 031/2015 de este Organismo y tiene vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN:** **Jorge RODRIGUEZ** (*Presidente Ad-hoc*) - **Juan Manuel LEGELEN** (*Secretario Ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Adriana Velázquez.

Edila Departamental Mtra. Adriana Velázquez: Gracias señor Presidente. Es un honor para mí acompañar la declaración de interés departamental de la 78 exposición anual ganadera, agroindustrial, comercial y turística de Tacuarembó. Esta tradicional exposición constituye un importante punto de encuentro para nuestro departamento,

poniendo en valor la producción agropecuaria, la industrial el comercio, los servicios y el turismo; sectores fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestro Tacuarembó.

A lo largo de sus 78 ediciones, esta actividad se ha consolidado como un espacio de encuentro entre productores, empresas, instituciones, trabajadores y familias, fortaleciendo nuestras tradiciones y proyectando al departamento hacia el futuro.

Por su trayectoria, su aporte al desarrollo productivo y su importancia para nuestra comunidad, entendemos plenamente justificada esta declaración de interés departamental. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Es un gusto y un honor participar de este Plenario. Quiero destacar, señor Presidente, lo importante de esta exposición. Es un intercambio entre productores de las famosas genéticas que tiene el Uruguay y que se pueden exportar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Ruben Roura: Sí, señor Presidente. Quería hacer una corrección en el artículo segundo, donde dice: “*La presente declaratoria quedará amparada por las disposiciones*”. En ese caso, debía decir “*disposiciones*”. Era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Sigue a consideración. No habiendo más Ediles anotados, sírvanse votar. **(28 en 29)**.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Bien. Quiero destacar, señor Presidente, al hablar de exposición, me acuerdo del cupo de carne, algo vergonzoso que ha pasado, que nuestro Presidente le hizo la entrega al presidente de Brasil, desconociendo a las cámaras empresariales, desconociendo a los productores, desconociendo a los frigoríficos. Es más, ni consultó a China de algo tan delicado.

Por lo tanto, hago saber que el Frente, siempre ha desconocido las instituciones y desconocido los dineros públicos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 29/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó, por mayoría de 28 votos en 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000321**, caratulado “*EDILES DPTALES. JUAN EUSTATHIOU y Mtra. ADRIANA VELÁZQUEZ, y SUPLENTE DE EDIL Mtra. JUDITH VIGNEAUX y AZUCENA SANCHEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la 78° Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse entre los días 9 a 11 de octubre del año en curso*”; -----

CONSIDERANDO I; la petición enviada por la Asociación Rural de Tacuarembó, para que se declare de Interés Departamental, la realización de la 78° Exposición Anual de Ganadería de

Tacuarembó, a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre del corriente año; -----

CONSIDERANDO II; que el objetivo principal de este evento, es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas, en el sector ganadero; -----

CONSIDERANDO III; que posibilita además, que otros sectores de la micro y la mediana empresa, se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos; -----

CONSIDERANDO IV; que Organismos estatales y privados, promocionan jornadas técnicas que concitan la atención de los productores; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental la 78° Exposición Rural de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó*, a realizarse entre los días 9 al 11 de octubre del año en curso, en el predio sito en Ruta N° 5 Km 396 de nuestra ciudad, organizado por la Asociación Rural de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda amparada por las disposiciones previstas por el Artículo °6 del Decreto 031/2015 de este Organismo y tiene vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

veinticuatro días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - Pamela TORIBIO
ULGUIN (Secretaria General)

-6-

SR. PRESIDENTE: *Informe N° 18, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH, referente a Expedientes N°: 2026-96-2-0000293, caratulado*

“EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDIL BANCADA LISTA 50 DEL PARTIDO NACIONAL, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social de todas las actividades enmarcadas en el mes de la diversidad”, y, N° 2026-96-2- 0000300, caratulado *“EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL, BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de todas las actividades que se desarrollen en el departamento, organizadas por la comunidad LGTBIQ+, en conmemoración del mes de la Diversidad”.* Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 21 de setiembre de 2026.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 18

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Suplentes de Edil **FRANCISCO GABRIEL FROS CASTRO** (por su titular Elsa Cuello Ferreira), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA**

GARCIA CAMACHO (por su titular Mtra. Lidia Ferreira Barrero), **FELIX MARIO FONT SINGLET** (por su titular Dorys Silva César), **GABRIEL FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Wilton Ariel Piñeiro Ferreira), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ FLORES** (por su titular Matías Guillama Vidal) actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Luis Eduardo Santander y Ana Fernanda Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; los **Expedientes N° 2026-96-2-0000293,** caratulado *“EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL DE LA BANCADA LISTA 50 DEL PARTIDO NACIONAL, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social todas las actividades enmarcadas en el mes de la diversidad”, y, N° 2026-96-2-0000300,* caratulado

“EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL, BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de todas las actividades que se desarrollen en el departamento, organizado por la comunidad LGTBIQ+ en conmemoración del Mes de la Diversidad”; -----

RESULTANDO I; que el Artículo 8 de la Constitución de la República establece que *‘todos los ciudadanos son iguales ante la Ley, no reconociéndose otra distinción entre ellos que las de los talentos y las virtudes’;* -----

RESULTANDO II; que la Ley 17.817, de lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación, declara de interés nacional las acciones orientadas a combatir cualquier tipo de discriminación, promoviendo la equidad y la inclusión social; -----

RESULTANDO III; que la Ley 19.684, '*Ley integral para personas trans*', y demás normativa nacional, reafirman el compromiso del Estado uruguayo con el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+;

CONSIDERANDO I; la conmemoración del Mes de la Diversidad Sexual, que se celebra en nuestro país y culmina con su tradicional 'marcha', el último viernes de setiembre; -----

CONSIDERANDO II; que las actividades apoyadas por la Comunidad LGTBIQ+ en Tacuarembó -tales como jornadas culturales, educativas, marchas y espacios de visibilización- fomentan el respeto a la Diversidad, el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y la cohesión social en nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO III; que es cometido de la Junta Departamental, apoyar e impulsar iniciativas locales que fortalezcan la convivencia democrática, la pluralidad y el desarrollo cultural de la sociedad tacuarembense; -----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental realizará diferentes actividades en Caragatá, Ansina, Curtina, San Gregorio de Polanco, Paso de los Toros y Tacuarembó, realizándose en algunos lugares, marchas y otros espectáculos de visibilización; -----

CONSIDERANDO V; que declarar de Interés Departamental las actividades de la Comunidad LGTBIQ+, no solo representa un respaldo institucional a la visibilización

de sus luchas e hitos culturales, sino que también envía un mensaje claro de acompañamiento a la Diversidad; -----

CONSIDERANDO VI; que promover espacios de diálogo, cultura y concientización, beneficia a toda la Comunidad consolidando a Tacuarembó como territorio de respeto, equidad e integración social; -----

CONSIDERANDO VII; que mediante la iluminación de lugares emblemáticos de la ciudad, con los colores alusivos a la "Diversidad", se pretende concientizar y difundir la tolerancia, respeto e inclusión que llevan al reconocimiento de las minorías; -----

CONSIDERANDO VIII; que mediante Oficios N° 264/26 de fecha 10 de setiembre de 2026 y N° 373/26 de fecha 14 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte la iniciativa de Declaratoria de Interés Social y Cultural, considerando que dichas actividades tienen como objetivo el promover una sociedad más inclusiva, igualitaria y respetuosa en todos los derechos de las personas, libre de discriminación, fortaleciendo el compromiso institucional y comunitario; --

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental, Cultural y Social*, todas las actividades que se desarrollen en el Departamento, organizadas por la Comunidad LGTBIQ+, en conmemoración de "*Mes de la Diversidad*".

Artículo 2do.- Sugerir al Intendente Departamental, iluminar con los colores alusivos a la Diversidad, la escultura urbana conocida como ‘El Hongo’, y a la Mesa de la Junta Departamental, iluminar igualmente, la fachada del edificio del Cuerpo Legislativo, durante el mes de setiembre.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6º del Decreto Nº 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras dure el evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION: Luis Eduardo SANTANDER** (Presidente ad-hoc) - **Ana Fernanda VIGNEAUX** (Secretaria ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Buenas noches a todos. Un año más celebro que para este anteproyecto que está a consideración se hayan unido las ideas de dos anteproyectos que versaban sobre el Mes de la Diversidad, uno de los compañeros del Frente Amplio y otro de nuestra Bancada de la Lista 50, demostrando una vez más que la dialéctica partidaria puede dejarse de lado cuando los temas nos abordan a todos.

Este año, la comunidad LGBTIQ+ tacuarembense tiene muchas cosas para

celebrar, principalmente la conquista de lugares que siempre se nos han sido vetados. Pero cuanto más intenten cerrarnos las puertas, más firmes nos ponemos a golpearlas. Porque cuando esos logros se visualizan y hasta los contras celebran, nadie piensa en el esfuerzo que hubo detrás, sobrellevando, sobre todo, la discriminación y el desgaste emocional de quienes piensan que no somos merecedores de tales conquistas.

Pero este mes no es solo de celebración, es un mes de pensar, de recordar, de analizar y de poner en la palestra todo lo referido a nuestra comunidad, la cual no se ve exenta de todos los achaques que viene sufriendo la sociedad uruguaya. Porque cuando hablamos de temas tan trascendentales como la violencia de género o el suicidio, poco foco se pone en lo que sufren y sufrimos las personas LGBTIQ+.

Por ejemplo, las compañeras trans no llegan ni a estar en la estadística de violencia porque, desde el momento que pretenden hacer la denuncia, cargan con el hostigamiento institucional que, lejos de protegerlas, las margina más, y solo importan para la noticia cuando el fin ya fue cometido.

Tampoco importa quiénes decidieron dejar este camino antes de lo esperado y vieron en el suicidio la única salida, ya sea por no tener ese respaldo familiar que hubieran esperado o por sufrir ese bullying, tanto virtual como dentro de instituciones educativas que hoy poco amparan a quienes más sufren.

Porque nadie se pone en nuestra piel o intenta entender lo duro que es que te griten ‘puto’ o ‘maricón’ solo por el hecho de lastimarte.

Por eso, en estas situaciones, es que vemos con beneplácito la implementación de parte

de la Intendencia, reuniendo en sus oficinas de *Diversidad, Juventud y Género*, de talleres que aborden todas estas temáticas y que no queden reclusas en un cajón de un armario.

Y para terminar, señor Presidente, quisiera decir solamente que ojalá, llegue el día que nadie tenga miedo a ser quien es. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. (29 en 29).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 30/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; los **Expedientes N° 2026-96-2-0000293**, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL DE LA BANCADA LISTA 50 DEL PARTIDO NACIONAL, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social todas las actividades enmarcadas en el mes de la diversidad*”, y, **N° 2026-96-2-0000300**, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL, BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de todas las actividades que se desarrollen en el departamento, organizado por la comunidad LGTBIQ+ en conmemoración del Mes de la Diversidad*”; -----

RESULTANDO I; que el Artículo 8 de la Constitución de la República establece que *‘todos los ciudadanos son iguales ante la Ley, no reconociéndose otra distinción*

entre ellos que las de los talentos y las virtudes’; -----

RESULTANDO II; que la Ley 17.817, de lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación, declara de interés nacional las acciones orientadas a combatir cualquier tipo de discriminación, promoviendo la equidad y la inclusión social; -----

RESULTANDO III; que la Ley 19.684, *‘Ley integral para personas trans’*, y demás normativa nacional, reafirman el compromiso del Estado uruguayo con el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+; **CONSIDERANDO I;** la conmemoración del Mes de la Diversidad Sexual, que se celebra en nuestro país y culmina con su tradicional ‘marcha’, el último viernes de setiembre; -----

CONSIDERANDO II; que las actividades apoyadas por la Comunidad LGTBIQ+ en Tacuarembó -tales como jornadas culturales, educativas, marchas y espacios de visibilización- fomentan el respeto a la Diversidad, el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y la cohesión social en nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO III; que es cometido de la Junta Departamental, apoyar e impulsar iniciativas locales que fortalezcan la convivencia democrática, la pluralidad y el desarrollo cultural de la sociedad tacuarembense; -----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental realizará diferentes actividades en Caraguatá, Ansina, Curtina, San Gregorio de Polanco, Paso de los Toros y Tacuarembó, realizándose en algunos lugares, marchas y otros espectáculos de visibilización; -----

CONSIDERANDO V; que declarar de Interés Departamental las actividades de la

Comunidad LGTBIQ+, no solo representa un respaldo institucional a la visibilización de sus luchas e hitos culturales, sino que también envía un mensaje claro de acompañamiento a la Diversidad; -----

CONSIDERANDO VI; que promover espacios de diálogo, cultura y concientización, beneficia a toda la Comunidad consolidando a Tacuarembó como territorio de respeto, equidad e integración social; -----

CONSIDERANDO VII; que mediante la iluminación de lugares emblemáticos de la ciudad, con los colores alusivos a la “Diversidad”, se pretende concientizar y difundir la tolerancia, respeto e inclusión que llevan al reconocimiento de las minorías; -----

CONSIDERANDO VIII; que mediante Oficios N° 264/26 de fecha 10 de setiembre de 2026 y N° 373/26 de fecha 14 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte la iniciativa de Declaratoria de Interés Social y Cultural, considerando que dichas actividades tienen como objetivo el promover una sociedad más inclusiva, igualitaria y respetuosa en todos los derechos de las personas, libre de discriminación, fortaleciendo el compromiso institucional y comunitario; --
ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental, Cultural y Social*, todas las actividades que se desarrollen en el Departamento, organizadas por la

Comunidad LGTBIQ+, en conmemoración de “*Mes de la Diversidad*”.

Artículo 2do.- Sugerir al Intendente Departamental, iluminar con los colores alusivos a la Diversidad, la escultura urbana conocida como ‘El Hongo’, y a la Mesa de la Junta Departamental, iluminar igualmente, la fachada del edificio del Cuerpo Legislativo, durante el mes de setiembre.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras dure el evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA** (*Presidente*) - **Pamela TORIBIO ULGUIN** (*Secretaria General*)

-7-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°5, Informe N° 5, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000289, caratulado “Dras. ALICIA LOPEZ e IRENE FERREIRA, presentan nota solicitando ser recibidas en la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, para informar a este Legislativo sobre las ‘Jornadas de Pediatría’ que están programadas para los días 2 y 3 de octubre del año en curso”.* Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 22 de setiembre de 2026.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION - Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Wilton Piñeiro, Abel RITZEL y Laura STEINGRUBER**, y los suplentes de **Edil Dra. Karina Pérez** (por su titular Dr. Ricardo Rosano), **Aníbal MADRID** (por su titular Matías Guillama), **Claudia Suárez** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira) y **Lic. Lila de Lima** (por el titular Saúl Fernández), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil Aníbal Madrid y la Edila Dptal. Laura Steingruber respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000289**, caratulado “**Dras. ALICIA LÓPEZ e IRENE FERREIRA**, presentan nota solicitando ser recibidas en la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, para informar a este Legislativo sobre las ‘*Jornadas de Pediatría*’ que están programadas para los días 2 y 3 de octubre del año en curso”; ---

CONSIDERANDO I; la realización de las “Jornadas de Pediatría”, organizadas por la Clínica Pediátrica C del Hospital Pereira Rossell, a efectuarse en el Anfiteatro del Hospital Regional de Tacuarembó, durante los días viernes 2 y sábado 3 de octubre de 2026; -----

CONSIDERANDO II; que la promoción de la Salud Pública, la protección de la infancia y el perfeccionamiento de los profesionales médicos, constituyen un cometido de clara índole de interés departamental; -----

CONSIDERANDO III; que esta Jornada, constituye un espacio de alta especialización científica que fomenta el intercambio de conocimientos, actualización en diagnósticos y tratamientos pediátricos complejos, e impulsa la investigación clínica regional; -----

CONSIDERANDO IV; que brindan acceso directo a capacitación continua a primer nivel a médicos, residentes y personal de Salud de la zona, fortaleciendo el capital humano y el trabajo en red dentro del territorio; -----

CONSIDERANDO V; que el avance continuo de la medicina, exige adaptar las prácticas asistenciales a los estándares científicos más recientes, lo que impacta de manera directa e inmediata, en una mejor atención, prevención y cuidado de los niños de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO VI; que la participación de destacados especialistas, como lo es el Dr. Gustavo Giachetto, Profesor titular Grado 5 de la Facultad de Medicina, Docente de la UDELAR y actual Director General del Hospital Pereira Rossell, contribuye a elevar el nivel académico y asistencial de nuestro entorno sanitario; -----

CONSIDERANDO VII; que fortalecer el sistema de salud materno-infantil, es una prioridad estratégica para el desarrollo social del departamento; -----

CONSIDERANDO VIII; que el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por considerar a dichas Jornadas, de suma importancia por las diferentes temáticas que se abordarán por parte de un destacado panel de académicos y profesionales; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República,

y a lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo previsto en el Decreto 031/15 de este Órgano Legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* las '*Jornadas de Pediatría*' que se realizarán en el anfiteatro del Hospital Regional de Tacuarembó, durante los días viernes 2 y sábado 3 de octubre de 2026.

Artículo 2do.- Encomiéndose a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la difusión y el otorgamiento del apoyo institucional y logístico necesario, para la realización del evento.

Artículo 3ro.- Facúltase al Cuerpo Legislativo, a brindar todo el apoyo institucional para la adecuada difusión de las actividades inherentes a estas '*Jornadas de Pediatría*'.

Artículo 4ro.- La presente Declaratoria, queda incluida en el artículo 6to., Categoría 'C', del Decreto 031/2015, y tendrá vigencia mientras se desarrolle la actividad prevista.

Artículo 5to.- Comuníquese de forma inmediata a todos los efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, al Ministerio de Salud Pública a la Dirección Departamental de Salud, y a los organizadores.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:** Washington Aníbal MADRID (*Presidente ad-hoc*) - Laura Andrea STEINGRUBER (*Secretaria ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Sí, tiene la palabra la Edila Lila de Lima.

Suplente de Edila Lic. Enf. Lila de Lima: Buenas noches. Estas jornadas de pediatría tienen una especial significancia para nuestra ciudad, así lo entendimos desde la Comisión de Salud. Por lo tanto, consideramos deberíamos acompañar con la declaratoria de interés departamental, que aspiramos que sea aprobada por todo el Plenario.

Desde el punto de vista científico y académico, sería una puesta a punto de los profesionales que allí participen, que va a ser muy beneficioso para la calidad de atención de la población usuaria de esta especialidad, que serían niños, niñas y adolescentes.

Desde el punto de vista cultural y turístico, también es una oportunidad que tenemos de que diferentes profesionales y personas que participen del evento, visiten nuestra ciudad y puedan disfrutar de los hermosos lugares turísticos que tiene el departamento, así como también de los espacios culturales, también va a posicionar a nuestro departamento, como un polo de desarrollo de eventos culturales, científicos y académicos.

Nosotros ahora lo que nos resta es, agradecer a las doctoras Irene Ferreira y Alicia López, por haber confiado en la Comisión y permitirnos participar, también a la Comisión de Salud que atendió el tema con mucha prontitud.

Así que bueno, esperamos entonces contar con el apoyo de todos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Karina Pérez.

Suplente de Edila Dra. Karina Pérez:

Muchas gracias, Señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores Ediles.

También, para no repetir lo que decía la compañera Lila, agradezco a la Comisión haber tratado el tema con prontitud y con mucha disposición para que saliera en tiempo y forma esta declaratoria.

También quería destacar, aparte de lo que ya se ha dicho y se ha leído, que este servicio de Pediatría y Neonatología del hospital este es importante para los médicos residentes, para realizar su residencia de pediatría en el hospital de Tacuarembó y es tan importante que necesitamos especialistas, en este caso pediatras, que vengan a hacer la residencia en nuestro hospital.

Aparte de los Grados 5 y del nivel académico que va a tener estas jornadas, también quería destacar la formación de futuros pediatras que tiene este servicio.

También, como hoy es el Día del Pediatra, quería saludar a la doctora Irene que está por ahí y en ella a todos los pediatras conocidos y no conocidos del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa...

Edil Dptal. Abel Ritzel: Sr. Presidente, por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden.

Edil Dptal. Abel Ritzel: Quiero resaltar también la Jornada de Pediatría que va a ser el 2 y el 3 de octubre, porque creo que es tan importante que el Hospital de Tacuarembó y la gente de Pediatría, la doctora Irene Ferreira y Alicia López nos confiaron en la Comisión. ¿Por qué nos confiaron?, porque nos pidieron una entrevista y nosotros

elevamos a la Intendencia, la Intendencia enseguida mandó el informe y ahí lo sacamos hoy a Plenario, que espero que todos los Ediles lo apoyen y lo voten. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa, **(29 en 29)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 31/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de setiembre del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000289**, caratulado “**Dras. ALICIA LÓPEZ e IRENE FERREIRA**, presentan nota solicitando ser recibidas en la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, para informar a este Legislativo sobre las ‘*Jornadas de Pediatría*’ que están programadas para los días 2 y 3 de octubre del año en curso”; ---
CONSIDERANDO I; la realización de las “Jornadas de Pediatría”, organizadas por la Clínica Pediátrica C del Hospital Pereira Rossell, a efectuarse en el Anfiteatro del Hospital Regional de Tacuarembó, durante los días viernes 2 y sábado 3 de octubre de 2026|; -----

CONSIDERANDO II; que la promoción de la Salud Pública, la protección de la infancia y el perfeccionamiento de los profesionales médicos, constituyen un cometido de clara índole de interés departamental; -----

CONSIDERANDO III; que esta Jornada, constituye un espacio de alta especialización científica que fomenta el intercambio de conocimientos, actualización en diagnósticos y tratamientos

pediátricos complejos, e impulsa la investigación clínica regional; -----

CONSIDERANDO IV; que brindan acceso directo a capacitación continua a primer nivel a médicos, residentes y personal de Salud de la zona, fortaleciendo el capital humano y el trabajo en red dentro del territorio; -----

CONSIDERANDO V; que el avance continuo de la medicina, exige adaptar las prácticas asistenciales a los estándares científicos más recientes, lo que impacta de manera directa e inmediata, en una mejor atención, prevención y cuidado de los niños de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO VI; que la participación de destacados especialistas, como lo es el Dr. Gustavo Giachetto, Profesor titular Grado 5 de la Facultad de Medicina, Docente de la UDELAR y actual Director General del Hospital Pereira Rossell, contribuye a elevar el nivel académico y asistencial de nuestro entorno sanitario; -----

CONSIDERANDO VII; que fortalecer el sistema de salud materno-infantil, es una prioridad estratégica para el desarrollo social del departamento; -----

CONSIDERANDO VIII; que el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por considerar a dichas Jornadas, de suma importancia por las diferentes temáticas que se abordarán por parte de un destacado panel de académicos y profesionales; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo previsto en el Decreto 031/15 de este Órgano Legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* las ‘Jornadas de Pediatría’ que se realizarán en el anfiteatro del Hospital Regional de Tacuarembó, durante los días viernes 2 y sábado 3 de octubre de 2026.

Artículo 2do.- Encomiéndese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la difusión y el otorgamiento del apoyo institucional y logístico necesario, para la realización del evento.

Artículo 3ro.- Facúltase al Cuerpo Legislativo, a brindar todo el apoyo institucional para la adecuada difusión de las actividades inherentes a estas ‘Jornadas de Pediatría’.

Artículo 4ro.- La presente Declaratoria, queda incluida en el artículo 6to., Categoría ‘C’, del Decreto 031/2015, y tendrá vigencia mientras se desarrolle la actividad prevista.

Artículo 5to.- Comuníquese de forma inmediata a todos los efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, al Ministerio de Salud Pública a la Dirección Departamental de Salud, y a los organizadores.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA** (*Presidente*) - **Pamela TORIBIO ULGUIN** (*Secretaria General*)

SR. PRESIDENTE: Agradeciendo la presencia de todos, levantamos la Sesión.
(Son las 22:03 horas)

